



El sacramento del Orden

Definición e institución

El sacramento del Orden es un sacramento instituido por Nuestro Señor Jesucristo para crear obispos y sacerdotes en la Iglesia con el fin de ejercer las funciones sagradas relacionadas con el culto divino y la salvación de las almas.

El Orden Sacerdotal imprime en el alma de quien lo recibe el carácter de Ministros

esto en memoria mía'. Y asimismo con el cáliz, después que hubieron cenado, diciendo: 'Este cáliz es la nueva alianza en mi sangre, que se derramará por vosotros' (Lc. 22, 19-20).

"Y dicho esto, sopló sobre ellos, y les dijo: 'Recibid el Espíritu Santo, a quienes perdonareis los pecados, les quedan perdonados; y a



de Dios, y confiere el poder y la gracia para cumplir las funciones sagradas.

Nuestro Señor Jesucristo instituyó este sacramento cuando dio a los Apóstoles y a sus sucesores en el sacerdocio el poder de ofrecer el sacrificio de la Misa y de retener o perdonar los pecados. Por tanto, el Orden Sacerdotal fue establecido durante la Última Cena y en el día de la Resurrección.

"Y habiendo tomado pan y dado gracias, (lo) rompió, y les dio diciendo: 'Este es el cuerpo mío, el que se da para vosotros. Haced

quienes se los retuviereis, quedan retenidos"' (Jn 20, 23).

"Todo poder me ha sido dado en el cielo y sobre la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a conservar todo cuanto Yo os he mandado. Y mirad que Yo con vosotros estoy todos los días, hasta el fin del mundo" (Mt. 28, 18-20).

Jerarquía Sagrada

El sacramento del Orden Sacerdotal tiene diferentes grados subordinados unos a los otros, de ahí la jerarquía sagrada. El más alto de ellos es el Episcopado, que contiene la plenitud del sacerdocio; luego el Presbiterio o sacerdocio simple; por último, el Diaconado, el Subdiaconado y lo que se conoce como las Órdenes Menores: Ostiario, Lector, Acólito y Exorcista.

Materia, Fórmula y Ministro

El único ministro de este sacramento es el obispo, sucesor de los apóstoles.

La materia del sacramento de las Órdenes Sagradas es la imposición de las manos hecha por el obispo, en silencio, y la fórmula consiste en las palabras del Prefacio Consecratorio. El Papa Pío XII lo definió solemnemente de la siguiente manera:

Es por lo que, después de haber invocado la luz divina, en virtud de Nuestra suprema autoridad apostólica, y con pleno conocimiento de causa, Nos declaramos, y tanto como es necesario, Nos decidimos y decretamos lo que sigue: la materia y la única materia de las órdenes sagradas del diaconado, del sacerdocio y del episcopado es la imposición de manos hecha en silencio, pero no la continuación de esta imposición mediante la extensión de la mano derecha, ni tampoco la última imposición que va acompañada de las palabras “Recibe el Espíritu Santo”... La fórmula está constituida por la palabras del «Prefacio» de las cuales las siguientes son esenciales y, por tanto, requeridas para la validez: “Te pedimos, Padre Todopoderoso, que confieras a este siervo tuyo la dignidad del sacerdocio; renueva en su corazón el Espíritu de santidad para que pueda conservar el ministerio del segundo grado del ministerio sacerdotal recibido de ti y sea, con su conducta, ejemplo de vida.” (Constitución Apostólica Sacramentum Ordinis, 30 de noviembre de 1947)

Es de suma necesidad para la Iglesia tener muchos sacerdotes santos, ministros de Dios y dispensadores de Su gracia a través de los

sacramentos, su predicación y el ejemplo de virtud que ellos dan.

“Rogad pues al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies.” (Mt. 9:38 y Lc. 10:2).

“Quien a vosotros recibe, a Mí me recibe, y quien me recibe a Mí, recibe a Aquel que me envió.” (Mt. 10:40 y Jn. 13:20).

¡Señor, danos muchos y santos sacerdotes!

Dignidad y Excelencia

La dignidad del sacerdocio es sumamente grande, porque el sacerdote es el ministro de Cristo y el dispensador de los misterios divinos. Como mediador entre Dios y los hombres, tiene poder sobre el Cuerpo Real de Cristo y sobre su Cuerpo Místico, que dispensa los bienes divinos para guiar a los hombres a la vida eterna.

“Así es preciso que los hombres nos miren: como a siervos de Cristo y distribuidores de los misterios de Dios” (I Cor. 4:1).

“Somos pues, embajadores de Dios en lugar de Cristo, como si Dios exhortase por medio de nosotros...” (II Cor. 5:20).

El santo Cura de Ars solía decir: “¡Oh, qué grande es el sacerdote!” Consideraba que “es el sacerdote quien continúa la obra de la Redención en la tierra”, y que, en consecuencia, la santificación de las almas y las parroquias depende de él: “Un buen pastor, un pastor según el corazón de Dios, es el mayor tesoro que Dios puede otorgar a una parroquia, y uno de los regalos más preciosos de la misericordia divina”.

“Cuando vean a un sacerdote, piensen en Nuestro Señor Jesucristo.”

Debido a esta excelencia y dignidad, es un pecado muy grave despreciar o insultar a los sacerdotes. A través de ellos, los desprecios e insultos tocan a Jesucristo mismo, quien dijo a sus Apóstoles: “Quien a vosotros escucha, a Mí me escucha; y quien a vosotros rechaza, a Mí me rechaza; y quien me rechaza a Mí, rechaza a Aquel que me envió” (Lc. 10:16).

Preparación y Llamado de Dios

Debido a su misión divina y los poderes espirituales que le son propios, el sacerdocio católico requiere de una preparación seria, de la práctica de la virtud y de un gran celo para seguir a Cristo, modelo de los sacerdotes.

“Al contrario, en todo nos presentamos como ministros de Dios, en mucha paciencia, en tribulaciones, en necesidades, en angustias, en azotes, en prisiones, en alborotos, en fatigas, en vigiliias, en ayunos” (II Cor. 6:4-5).

Por esta razón, solo aquellos que, habiendo sido llamados por Dios y puestos a prueba por los superiores eclesíásticos, tienen la intención de trabajar para la gloria de Dios y la salvación de las almas, deben ser admitidos a la dignidad del sacerdocio: “Y nadie se toma este honor sino el que es llamado por Dios, como lo fue Aarón” (Heb. 5:4).

Una Vocación Divina

A pesar de la guerra lanzada contra el sacerdocio, éste perdurará hasta el fin de los tiempos, porque Jesucristo prometió que los poderes del infierno nunca prevalecerán contra su Iglesia.

El sacerdocio es absolutamente necesario en la Iglesia, ya que gracias a él los fieles participan en el Santo Sacrificio de la Misa y reciben la mayoría de los sacramentos, su instrucción en la fe y los pastores para guiarlos hacia la vida eterna.

Los padres que obligan a sus hijos a ingresar en el sacerdocio cometen un pecado muy grave, pues usurpan los derechos de Dios, que se ha reservado para sí mismo, a través del ministerio de los obispos, la elección de sus ministros.

Por otra parte, quienes alejan a sus hijos del sacerdocio también cometen un pecado muy grave, porque oponen resistencia a la voluntad de Dios y cometen una injusticia al negar a sus hijos el derecho de responder al llamado divino. Se privan a sí mismos y a sus hijos de muchas gracias.

Aquellos que ingresan al clero sin ser llamados por Dios, cometen un mal muy grave y

estarían en peligro de perder sus almas.

“Vosotros no me escogisteis a Mí; sino que Yo os escogí, y os he designado para que vayáis, y llevéis fruto, y vuestro fruto permanezca; para que el Padre os dé todo lo que le pidáis en mi nombre” (Jn. 15:16).

El Llamado Divino

Para saber si Dios está llamando a un alma al estado sacerdotal, se debe:

1. Pedir fervientemente a Nuestro Señor que nos haga conocer su Voluntad;
2. Pedir consejo al obispo o a un director espiritual sabio y prudente;
3. Analizar cuidadosamente si se tienen las capacidades necesarias para los estudios, funciones y obligaciones que conlleva este estado. Un retiro espiritual suele ser una muy buena manera de discernir este llamado de Dios para seguirlo y servirlo.

Oración de Santa Teresita del Niño Jesús a Cristo, Sumo Sacerdote:

“Oh Jesús, Eterno Sacerdote, guarda a tus sacerdotes al abrigo de tu Sagrado Corazón, donde nada pueda tocarlos. Guarda sin mancha sus manos consagradas, que diariamente tocan tu Cuerpo Sagrado. Conserva limpios sus labios, teñidos diariamente con tu Preciosa Sangre. Conserva puros y celestiales sus corazones, marcados con el sello sublime del Sacerdocio.

Que tu Santo amor los cubra y no permita que el espíritu del mundo los contamine. Bendice sus labores apostólicas con abundantes frutos y permite que las almas puestas a su cargo sean su alegría y consuelo en esta vida y en el cielo, y su corona hermosa y eterna. Amén.”

Fuente: Gasparri, Catéchisme catholique/saint Pie X, Catéchisme/site-catholique.fr – FSSPX.Actualités - 19/02/2019

Del 20 de Octubre al 3 de Noviembre de 2019		N.ª S.ª de Guadalupe	Mínimas
Verde 2ª Clase	20: Domingo, XIX después de Pentecostés	09:00 Misa Rezada 11:00 Misa Cantada Junta General de la Peregrina- ción de Cristo Rey 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada 10:00 Catecismo
Verde 4ª Clase	21: Lunes, De la feria <i>San Hilarión, Abad y Santa Úrsula y sus compañeras, Vrs. y Mrs.</i>	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Verde 4ª Clase	22: Martes, De la feria <i>Dedicación de la Catedral de Guadalupe, 1ª Clase</i>	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Blanco 3ª Clase	23: Miércoles, San Antonio María Claret, Ob. y Cf.	7:15 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Blanco 3ª Clase	24: Jueves, San Rafael, Arcangel	18:00 Exposición con Rosario 19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Verde 4ª Clase	25: Viernes, De la feria <i>San Crisanto y Santa Daría, Mrs</i>	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Blanco 4ª Clase	26: Sábado, De la Virgen María <i>San Evaristo, Papa y Mr.</i>	16:45 No hay Catecismo 19:00 Misa Rezada 20:00 Vigilia ANM	07:30 Misa Rezada
Blanco 1ª Clase	27: Domingo, Cristo Rey	08:00 Cita Plaza Sto. Domingo 11:30 Consagración a Crito Rey 19:00 Misa Rezada	12:30 Misa Solemne 10:00 No hay Cate- cismo
Rojo 2ª Clase	28: Lunes, Santos Simón y Judas, Apóstoles	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Verde 4ª Clase	29: Martes, De la feria	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Verde 4ª Clase	30: Miércoles, De la feria	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Verde 4ª Clase	31: Jueves, De la feria	18:00 Exposición con Rosario 19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Blanco 1ª Clase	1: Viernes, Todos los Santos <i>Primer viernes</i>	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Cantada	07:30 Misa Cantada
Negro 1ª Clase	2: Sábado, Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos <i>Primer sábado</i>	10:00 Batallón 15:30 SAS 16:45 No hay Catecismo 19:00 Misa Cantada seguida de la ANM	07:30 Misa Cantada
Verde 2ª Clase	3: Domingo, XXI después de Pentecostés	06:15 Misa Rezada 09:00 Misa Rezada 11:00 Misa Cantada 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada 10:00 Catecismo

Confesiones: Lunes a sábado de 18:30 a 18:50

Domingo y fiestas de precepto durante las misas de 08:00, 09:00, 11:00 y 19:00.

Santo Rosario: Lunes a sábado a las 18:30. Domingo y fiestas de precepto a las 10:30.